



E-Ciencias de la Información
Revista electrónica publicada por la
Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información,
Universidad de Costa Rica, 2060 San José, Costa Rica



E-Ciencias de la Información

Revista electrónica semestral, ISSN-1659-4142

Volumen 3, número 1, ensayo 3

Enero - junio, 2013

Publicado 1 de enero, 2013

<http://revistaebci.ucr.ac.cr/>

Costa Rica y el desafío hacia la Sociedad de la Información

Matilde Gómez Merayo



Protegido bajo licencia Creative Commons
Universidad de Costa Rica

Costa Rica y el desafío hacia la Sociedad de la Información

Costa Rica and the challenge to the Information Society

Matilde Gómez Merayo¹

“Nosotros, los representantes de los pueblos del mundo, reunidos en Ginebra del 10 al 12 de diciembre de 2003 con motivo de la primera fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, declaramos nuestro deseo y compromiso comunes de construir una Sociedad de la Información centrada en la persona, integradora y orientada al desarrollo, en que todos puedan crear, consultar, utilizar y compartir la información y el conocimiento, para que las personas, las comunidades y los pueblos puedan emplear plenamente sus posibilidades en la promoción de su desarrollo sostenible y en la mejora de su calidad de vida, sobre la base de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y respetando plenamente y defendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos.” (CMSI, 2003)

RESUMEN

El artículo hace referencia a las políticas públicas y su importancia para que Costa Rica logre su inserción en la sociedad de la información (SI). Estas políticas permiten crear las condiciones necesarias sobre las cuales se sustentaría la SI. También, son el marco operativo que debería permitir la creación de una sociedad de la Información que posibilitaría una sociedad costarricense más incluyente, multicultural y que garantice el acceso democrático a la información, al conocimiento y a las TIC. Para construir la Sociedad de la Información (SI) en Costa Rica, y en cualquier país, se requiere de un plan de acción conjunto basado en la colaboración entre los sectores público y privado; el primero desempeñando un papel de promotor, dando las pautas a través de las políticas públicas y, el segundo, ejecutando dichas políticas y financiando la sociedad de la información, con la creación de nuevos servicios, productos, empleos, y haciendo competitiva la economía. En la búsqueda de una mayor eficiencia y transparencia del Estado, se dan dos tipos de relación: Estado-TIC y Estado-sociedad de la información, ambas con miras a lograr un mayor crecimiento económico y bienestar de los ciudadanos. Ya que Costa Rica carece de una política pública que garantice el libre acceso a la información pública y a las TIC, debido a la falta de voluntad política y de intereses creados por la clase política, estas relaciones no se dan y tampoco la eficiencia ni transparencia del Estado.

Palabras clave: sociedad de la información, políticas de información, políticas públicas, acceso a TIC

ABSTRACT

The following article makes reference to public policies and their importance to include Costa Rica in the information society (IS). These policies allow creating the necessary conditions to sustain IS. Also, they are the operating framework that should permit to have a more inclusive, multicultural Costa Rican society that guarantees the democratic access to information, knowledge and ICT's. In order to establish the Information Society (IS) in Costa Rica, and in any other country, it is required to develop an action plan based on the collaboration of the public and private sectors. On one side, the public sector in charge of the promotion, regulation of activities through public policies. On the other side, the private sector implementing those public policies and financing the information society in the creation of new services, products, jobs, and a competitive economy. In the search for the State's efficiency and transparency, there are two types of relation: State – ICT's and State – Information Society, both with the purpose of achieving a greater economic growth and citizen's welfare. Unfortunately, Costa Rica lacks public policies that guarantee free access to public information and ICT's. Additionally, the lack of political will and politicians' interests, these relations are impossible to establish and States' efficiency and transparency are unattainable.

Keywords: Information society; Information policies; Public policies; TIC access

Fecha de recibido: 25 oct. 2012 **Fecha de aprobado:** 12 nov. 2012

¹ Insitituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), Biblioteca Conmemorativa ORTON, IICA/CATIE. COSTA RICA. matildgomez@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

Las Naciones Unidas (ONU) en su Declaración del Milenio, emitida en Septiembre del 2000, hace énfasis en la importancia de la información, declarando que el acceso a ella y a la comunicación es un derecho humano.

En ese sentido, el camino hacia la Sociedad de la Información (SI) resulta un proceso complejo que debe ser conducido por el Estado. La SI marca el comienzo de una nueva era de grandes posibilidades de generar, diseminar y acceder la información y el conocimiento globalmente, pudiendo llegar a convertirse en la era o sociedad del conocimiento.

Frente a esto, Costa Rica, al igual que el resto de países de América Latina, enfrenta el gran desafío de lograr la transformación de la sociedad hacia un nuevo modelo de organización social y de producción, sustentado en flujos intensivos de información y procesos de comunicación digitalizados, lo que necesariamente requiere de la intervención del Estado para que, a través de políticas públicas, se logren aprovechar las oportunidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) para un mayor desarrollo económico, para reducir la brecha digital, garantizar la transparencia en la gestión pública y lograr una sociedad más incluyente.

2. POLÍTICAS PÚBLICAS DE INFORMACIÓN Y ACCESO A LAS TIC

La Universidad Nacional de Ucuyo, en su Plataforma de Información para Políticas Públicas ofrece la siguiente definición:

Las políticas públicas son aquellas acciones a través de las cuales el Estado (en sus diferentes niveles) busca hacer efectivos los derechos que ha reconocido a sus ciudadanos. Vinculado al concepto de ciudadanía —y a las luchas y demandas sociales que se han dado en distintos momentos históricos—, las políticas públicas pueden comprenderse como el conjunto de respuestas que el Estado ha dado a un cúmulo de necesidades y demandas sociales.

En concordancia con la definición anterior, podríamos decir que las políticas de información garantizan a los ciudadanos el acceso y uso de los recursos, sistemas y servicios de información.

Las políticas públicas condicionan el modo de aprovechamiento del potencial de desarrollo de cada sociedad; así como puede resultar un motor impulsor del desarrollo, pueden convertirse en un obstáculo infranqueable.

Las políticas públicas de información y acceso a las TIC son importantes porque representan un esfuerzo para reducir la brecha digital que representa la diferencia socioeconómica, y las diferencias existentes entre grupos de acuerdo a la capacidad para utilizar las TIC de forma eficaz, según los distintos niveles de alfabetización y posibilidades de accesibilidad.

La brecha digital pone en desventaja no solo a sectores de la sociedad dentro de los países, sino también a los mismos países respecto a otros más desarrollados. Un mecanismo para reducir esta brecha se hace optimizando procesos productivos y organizativos, generando competitividad, equidad y desarrollo económico. Sin embargo, esta formulación de políticas de información y TIC conlleva un gran reto, pues la brecha digital es una cuestión muy dinámica, ya que está determinada por la tecnología y, conforme aparecen nuevas tecnologías, se requiere revisar los objetivos de dichas políticas.

Para diseñar las políticas públicas de información y el acceso a las TIC se deben tener en cuenta las siguientes variables:

- Infraestructura de telecomunicaciones: que busque reducir la brecha digital, permitiendo el acceso pleno de los ciudadanos a las TIC para que puedan beneficiarse de todo lo que ellas ofrecen, y lograr el desarrollo de otros sectores que favorezcan a su vez el desarrollo nacional. Para que haya un acceso pleno deben darse tres tipos de acceso: acceso físico, acceso económico y acceso sociocultural.
- Capacidades y conocimientos: no es suficiente un acceso universal a las TIC; en esta sociedad incluyente, todas las personas deben poseer las competencias necesarias para poder participar activamente en la sociedad de la información. Este es uno de los nuevos roles que deben desempeñar los bibliotecarios, que son los primeros llamados a contar con estas competencias, para poder ayudar a sus usuarios a desarrollar competencias informacionales y tecnológicas a través de los programas ALFIN (alfabetización informacional). El Estado, en sus políticas públicas debe contemplar esta capacitación de manera gratuita y universal para todos sus ciudadanos.
- Contenidos y aplicaciones públicas: tiene que ver con el Gobierno Digital, que debería existir en todos los países para hacer del Estado un ente más eficiente al digitalizar su administración, sus servicios (educación digital, salud digital) y gestionar la información de las diferentes entidades gubernamentales a través de redes digitales. Paralelo al desarrollo de servicios de gobierno electrónico, debe darse un acceso universal de los ciudadanos a la Internet para que puedan utilizar estos servicios.
- Instrumentos, que incluyen incentivos y regulación: la construcción de la infraestructura de las TIC requiere de una inversión muy alta que debería ser asumida por el sector privado. Para esto, debe crearse un clima de confianza que atraiga la inversión privada, lo cual se logra a través de regulaciones estatales que garanticen: la autenticidad de los documentos electrónicos, la protección de la intimidad y la confidencialidad de los datos personales y empresariales, certificación de calidad de productos y servicios en redes digitales y el manejo de la sobrecarga de información.

El Estado debe asumir parte del financiamiento que se requiere para lograr una sociedad de la información, pero no debe hacerlo a través de un incremento del gasto público, sino, más bien, a través de una reorientación del gasto ya existente. Su principal función es promover la participación del sector privado, para que sea este quien asuma ese financiamiento a través de nuevos servicios de telecomunicaciones e infraestructuras.

3. SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

La Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información, realizada en Ginebra 2003, y en el primero de sus principios, establece su compromiso de hacer de la sociedad de la información un medio para lograr el bienestar de las personas, a través del acceso a la información, al conocimiento y a las TIC, para que las personas logren bienestar y mejoren su calidad de vida a la vez que promueven el desarrollo.

La SI está fundamentada en el reconocimiento y respeto a la identidad y diversidad cultural, a la libertad de expresar la diferencia lingüística, las tradiciones, las religiones y los valores abiertamente, de elegir la forma como se quiere vivir de modo que se sienta feliz.

Según el Bangemann Report, 1994

Una sociedad de la información es un conjunto de redes económicas y sociales que producen, acumulan e intercambian información de forma rápida y con costo bajo respecto al pasado mediante tecnologías digitales, incidiendo de manera determinante sobre las esferas económica, política, social y cultural.

Desde el año 1994 este reporte hace un llamado urgente a la Comunidad Europea para tomar la decisión de ingresar a la Sociedad de la Información, afirmando que los Estados miembros son los responsables de esta incursión y de velar por la competitividad. Mientras tanto en el 2012, todavía hay países en América Latina que ni siquiera tienen una política de información que los oriente hacia la SI.

Sin embargo, algunos países de América Latina, como México, Nicaragua, Brasil, Guatemala, Panamá, Honduras y República Dominicana, han tomado conciencia de la importancia de evolucionar hacia una sociedad de la información y han definido políticas públicas digitales para concretizar estos esfuerzos.

Pero, en muchos otros casos, por diferentes motivos (económicos, políticos o sociales), estas políticas se han quedado en el papel y no han podido ser implementadas. Tal es el caso de Costa Rica donde no existe una política de información que garantice el libre acceso a la información pública, pese a que la Constitución Política establece el libre acceso a la información para todos los ciudadanos. Ha habido intentos de crear una política pública de información, pero no ha tenido éxito, debido a la falta de voluntad política y de intereses creados por la clase gobernante.

En Costa Rica no se aprovecha el potencial existente en cuanto a recursos de información, por la inexistencia de una cultura y política de información. La información pública está concentrada en las bibliotecas y está destinada a la educación formal; la información privada, por su parte, está concentrada en las bibliotecas de las organizaciones y está destinada para el uso exclusivo de ellas. Cuando existe una cultura de información significa que los individuos generan conocimiento con la información y lo utilizan en su diario quehacer, de forma creativa e innovadora.

Algunos otros países de América Latina, lamentablemente, incluyen el tema de las TIC en sus agendas públicas solamente para resolver asuntos urgentes, por lo que tampoco alcanzan una verdadera SI.

Según los principios de la SI, la conectividad y el acceso equitativo a la información deben darse a través de un acceso universal y en igualdad de oportunidades, para generar nuevo conocimiento, procurando eliminar todas aquellas barreras que obstaculizan el intercambio, especialmente cuando se trata de actividades educativas y de investigación. En esta sociedad se le debe dar especial atención a los jóvenes desarrollando sus capacidades, pues ellos son los creadores de las TIC y los primeros en adoptarlas.

La tendencia mundial con la SI es ir hacia sociedades cada vez más incluyentes y multiculturales, por lo que se hace necesario que se den políticas públicas multiculturales, capaces de respetar todas las libertades y diferencias culturales, así como las crecientes demandas de inclusión social. Estas políticas públicas también deben darse en el campo de las TIC, para que puedan ser utilizadas para lograr bienestar y no se conviertan más bien en medios de exclusión social.

Por eso, la SI concebida conforme a los principios de la CMSI es hasta cierto punto un ideal, pues en un mundo tan materializado y globalizado, donde lo que prevalece es la generación de riquezas por encima de todo, resulta difícil lograr toda esta justicia, equidad, igualdad de oportunidades para todos, principalmente para aquellos que se encuentran en condiciones de desventaja.

En el caso de Costa Rica, donde la pobreza alcanza al 21% de la población, donde hay aproximadamente 150 mil jóvenes que no estudian ni trabajan, donde un porcentaje alto de la niñez se encuentra en riesgo social, donde muchos adultos mayores viven fuera del seno familiar, se demuestra que no existen las condiciones necesarias para sustentar una SI justa e inclusiva. Es decir,

No existe una estrategia ni un “proyecto país” para construir una sociedad nacional de información, a pesar de que en el mundo y en las capas más ilustradas del país, se reconoce que cada vez más el desarrollo social, institucional, político, económico y medioambiental, depende de manera significativa del uso intensivo de información por toda la población. (Gil, 2011, p.2)

La realidad de Costa Rica frente a la SI es que se han dado algunos proyectos como el Gobierno Digital, el Decreto 35752. Políticas de Información del Sector Agropecuario, el proyecto de ley no.15079 sobre acceso a la información, que fue archivado por la Asamblea Legislativa, pero todas han sido iniciativas totalmente desarticuladas, fuera de un proyecto país, que no han contado con el conocimiento ni el respaldo de los diferentes sectores de la sociedad, por lo tanto no han tenido el éxito esperado.

El Gobierno Digital (PGD) tiene como objetivo:

El cambio de paradigma para que los servicios del Estado se brinden con mayor eficiencia y transparencia, pensando en el beneficio del ciudadano como eje central de la función pública, y con el uso intensivo de las tecnologías de la información y el conocimiento. (PROSIC, 2011, p.18)

Esta iniciativa ha contado con la voluntad política del Estado para lograr posicionarse con éxito; sin embargo, ha carecido del liderazgo suficiente y del consenso de todos los sectores involucrados para lograr sus objetivos. El PGD está compuesto por una serie de proyectos aislados reducidos al Poder Ejecutivo y sin posibilidad de participación e interoperabilidad con los demás poderes del Estado.

Además, el Estado costarricense no tiene claridad acerca de lo que significa la SI, porque hasta ahora se ha limitado a realizar inversión en infraestructura tecnológica, como la creación de los centros comunitarios inteligentes e implementación de redes inalámbricas, acceso a la internet vía celular, y laboratorios de cómputo en centros educativos, convirtiendo la tecnología en un fin y no en un medio que es lo debería ser. Sin embargo, la inversión en I+D es mínima, cerca del 0.04 del PIB; si con esta inversión el país no ha logrado solucionar los problemas existentes, mucho menos podrá hacer frente a los nuevos desafíos de la SI.

En ese sentido, el Estado costarricense se ha caracterizado por una total descoordinación entre las diferentes dependencias gubernamentales, lo que ha provocado que no exista un ente rector y centralizador de la información pública, que bien podría ser la Biblioteca Nacional.

Si bien es cierto el Estado es el principal responsable de conducir el proceso de inserción en la SI, no es el único. También, son responsables el Colegio de Bibliotecarios, las escuelas de bibliotecología, las universidades públicas y otros entes relacionados con información y TIC.

La SI constituye una revolución basada en la información y el conocimiento mucho mayor que las anteriores, y abre un abanico de oportunidades tal y como lo indica el Bangemann Report, 1994 *“Esta revolución añade nuevas capacidades enormes a la inteligencia humana y constituye un recurso que cambia la forma en que trabajamos juntos y la forma en que vivimos juntos”*.

4. CONCLUSIONES

- En Costa Rica no existe una política pública que garantice el libre acceso a la información pública y a las TIC, debido a la falta de voluntad política y de intereses creados por la clase gobernante.
- Para que Costa Rica evolucione hacia una Sociedad de la Información es requisito indispensable la existencia de una política pública de acceso a la información y a las TIC, pero enmarcada dentro de un proyecto país.

- Para que las políticas públicas en información y TIC se concreten debe existir una agenda nacional que incluya un plan de acción con los objetivos claramente definidos y los principales actores debidamente identificados y responsabilizados.
- El Colegio de Bibliotecarios de Costa Rica y las escuelas de bibliotecología son los principales actores llamados a velar porque el libre acceso a la información y a las TIC sean una realidad en Costa Rica.
- Es importante que Costa Rica evolucione hacia una sociedad de la información, ya que esta se centra en el bienestar de las personas y las comunidades. De esta manera, el país alcanzaría un mayor desarrollo humano y económico.
- Para alcanzar una sociedad de la información se requiere la conformación de un equipo interdisciplinario, comprometido, con una visión clara de la sociedad para el 2020 (una sociedad alfabetizada informacional y digitalmente), que sea capaz de lograr consenso en todos los sectores de la sociedad.
- Para que Costa Rica pueda hacer su inserción en la sociedad de la información deben darse primero las condiciones adecuadas en lo social, político y económico. Principalmente, debe hacer una adecuada inversión en investigación (I+D).

5. BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL. (2005). *Políticas públicas para el desarrollo de sociedades de información en América Latina y el Caribe*. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/5/21575/Políticas%20Publicas.esp.pdf>
- Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (2003). *Principios de Ginebra*. <http://www.itu.int/wsis/docs/geneva/official/dop-es.html>
- Gil Calderón, M. (2011). Primer Congreso Nacional de Información para el Desarrollo: “Costa Rica hacia la sociedad de la información de todos para todos”: Informe final mesas de trabajo. *E-Ciencias de la Información*, Vol. 2, no. 2. <http://revistaebci.ucr.ac.cr/volumenes/2/2-2/2-2-1nt/2-2-1nt.html>
- Guerra, M.; Jordán, V. (2010). Políticas públicas de sociedad de la información en América Latina: ¿una misma visión?. *Pensamiento Iberoamericano*, no. 5. <http://www.pensamientoiberoamericano.org/xnumeros/5/pdf/pensamientoIberoamericano-121.pdf>
- Informe Bangemann, Europa y la Sociedad Global de la Información. (1994). <http://www.cyber-rights.org/documents/bangemann.htm>

- Morales A., F. (2012). *Del contexto al texto, hay mucho pretexto* (charla). http://mediacionvirtual.ucr.ac.cr/file.php/2034/II_Unidad/POLITICAS_PUBLICAS_TEXTO_Y_CONTEXTO_2012.pdf
- Murolo, N.L. (2010). TIC y educación. *Políticas públicas para la inclusión a la sociedad de la información*. http://www.adeepra.org.ar/congresos/Congreso%20IBEROAMERICANO/TICEDUCACION/R1550_Murolo.pdf
- Naciones Unidas. (2000). *55/2. Declaración del Milenio*. <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/ares552.html>
- PROSIC-UCR (2011). *Informe Hacia la Sociedad de la Información y el Conocimiento*. <http://www.prosic.ucr.ac.cr/Informe%202011/informe2011.html>
- Rosales Reyes, R. (2011). Acercamiento a una Política de Información en Costa Rica. *E-Ciencias de la Información*, vol. 1, no. 2, ensayo 2. <http://revistaebci.ucr.ac.cr/volumenes/1/1-2/1-2-2e/1-2-2e.html>
- Sariego Mac-Ginty, J. (2011). Documentos base del Primer Congreso Nacional de Información para el Desarrollo “Costa Rica hacia la Sociedad de la Información: de todos para todos”. *E-Ciencias de la Información*, vol. 1, no. 2. <http://revistaebci.ucr.ac.cr/volumenes/1/1-2/1-2-1nt/1-2-1nt.html>
- Universidad Nacional de Cuyo (UNCUYO). Universidad y políticas públicas: Participación de la Universidad en políticas públicas. *Plataforma de Información para Políticas Públicas*. <http://www.politicaspUBLICAS.uncu.edu.ar/paginas/index/capacidad-instalada>